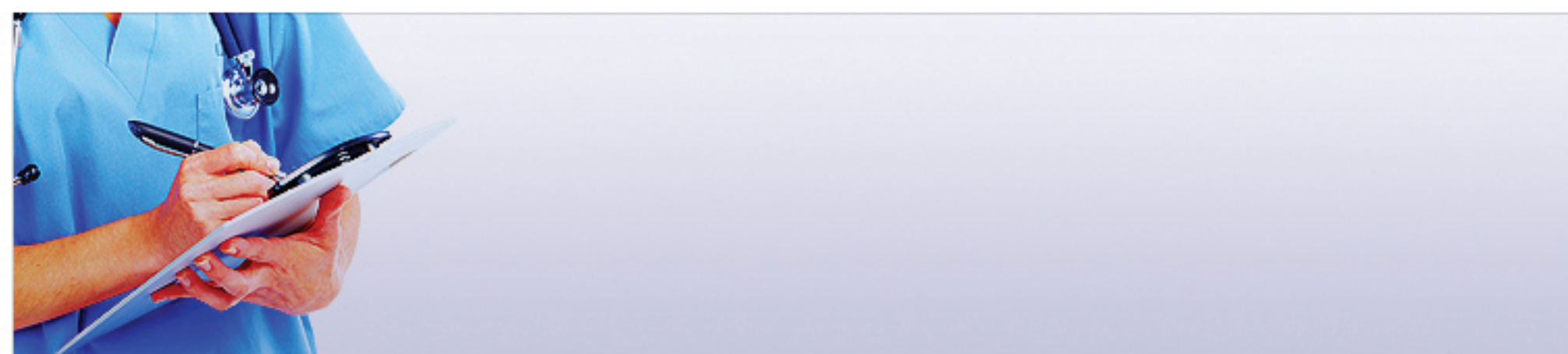


## Beneficios Modalidad Libre Elección FONASA



Muchos afiliados a Fonasa, que carecen de adecuada información, tienden a creer que la cobertura de salud se otorga únicamente en los consultorios y hospitales públicos, sobretodo en hospitalización. Esa primera impresión sólo es válida para la atención en la modalidad institucional, operando de distinta manera en el caso de la modalidad de libre elección, la que admite la atención en prestadores privados en convenios de libre elección o en convenios PAD. En esta modalidad los prestadores privados se inscriben en convenios 1, 2 o 3 y el beneficiario debe pagar el copago establecido de acuerdo al respectivo arancel, comprando bonos emitidos incluso directamente en el prestador habilitado para ello. En el caso de hospitalización en hospitales públicos, esta modalidad permite el acceso a la atención en pensionado, lo que no está disponible para la atención en modalidad institucional. Dado que lo más novedoso es el sistema PAD, nos referiremos a éste a continuación.

## Convenios PAD

El PAD significa Pago Asociado a Diagnóstico, y constituye lo que en Fonasa denominan "cuenta conocida". Consiste en la definición de un paquete integral de cobertura para determinadas prestaciones convenidas con los prestadores en convenio, que consideran tanto las atenciones hospitalarias como los honorarios médicos, de modo que se define un costo total y un copago previamente conocido para el beneficiario. Para acceder al PAD el beneficiario de Fonasa debe elegir, previo a la hospitalización, atenderse bajo esta modalidad con el prestador en convenio, el que le informará las condiciones de esta cobertura (tipo de habitación, equipo profesional, fechas disponibles) y el copago que debe cancelar, emitiéndose un Programa de Atención en Salud. Este programa debe ser presentado en Fonasa por el interesado, donde se emitirá un Bono PAD correspondiente a la atención médica solicitada y el afiliado pagará el correspondiente copago.

El PAD está disponible para un conjunto limitado de prestaciones, entre las que se cuenta colelitiasis, apendicitis, peritonitis, hernia abdominal, úlcera gástrica, tumor maligno de estómago, parto, fimosis, cataratas, aneurismas, tumores o quistes intracraneanos, hernia del núcleo pulposo, hemorroides, várices y otras.

## Ejemplos Cobertura PAD

Diagnóstico	Valor Total	Fonasa	Copago
Colelitiasis	\$ 1.163.320	\$ 465.330	\$ 697.990
Apendicitis	\$ 746.790	\$ 280.050	\$ 466.740
Peritonitis	\$ 941.260	\$ 376.500	\$ 564.760
Parto	\$ 879.520	\$ 659.640	\$ 219.880
Hernia N P	\$ 1.414.880	\$ 282.980	\$ 1.131.900
Aneurismas	\$ 3.287.710	\$ 526.030	\$ 2.761.680

## Ejemplos Establecimientos Convenios PAD Región Metropolitana

<b>Arauco Salud</b>	Colelitiasis, Hernia Abdominal, Úlcera Duodenal, Hemorroides, Várices, Cataratas
C. Vespucio	Parto, Hernia NP, Amígdalas, Fimosis
<b>Avansalud</b>	Colelitiasis, Hernia Abdominal, Amígdalas, Cataratas, Hernia NP
C. Central	Parto, Hiperplasia Próstata, Apendicitis
<b>C. Dávila</b>	Parto, Colelitiasis, Hernia Abdominal
F.O. Los Andes	Cataratas
<b>Hospital Clínico UC y U. Chile</b>	Parto, Colelitiasis, Hernia Abdominal Cataratas, Hernia NP

Este convenio también está vigente con prestadores regionales públicos y privados. A modo de ejemplo, en la V Región existe convenio con Clínica Ciudad Del Mar, Clínica Reñaca, Corporación Hospital Alemán, Mutual de Seguridad Cámara Chilena Construcción, entre otros. En la VIII Región existe convenio con Clínica Sanatorio Alemán, Clínica Francesa, Clínica Chillán, Hospital del Trabajador, entre otros. Los convenios por región se pueden consultar en detalle en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)